



DECRETO N° 4.019

LAJA, noviembre 16 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Seclan, Grado 8° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por la mañana del día 16 de noviembre del 2012, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Seclan, Grado 8° E.M., por la tarde del día 16 de noviembre del 2012, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por los días 23 y 26 de noviembre del 2012, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la tarde del día 20 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE